



## DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN No. 27 PRIMER PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

### I. DATOS GENERALES:

<b>1. PRESIDENCIA</b>	<b>DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO</b>
	<b>DIP. DOLORES PADIERNA LUNA</b>
	<b>DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO</b>
	<b>DIP. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO</b>

**2. FECHA**    **15 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

<b>3. INICIO</b>	11:05 HRS.	<b>4. TÉRMINO</b>	16:48 HRS.
------------------	------------	-------------------	------------

<b>5. DURACIÓN</b>	5:43 HRS.	<b>6. QUÓRUM</b>	266 DIPUTADAS Y DIPUTADOS AL INICIO DE LA SESIÓN
--------------------	-----------	------------------	--

### II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
<b>1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA</b>	
<b>a) CON MODIFICACIÓN DE TURNO DE INICIATIVA.</b>	<b>1</b>
<b>b) CON MODIFICACIÓN DE TURNO DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.</b>	<b>1</b>
<b>2. OFICIO CON ACUERDO</b>	<b>1</b>
<b>3. CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO</b>	<b>1</b>
<b>4. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO</b> DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	<b>1</b>
<b>5. INICIATIVAS</b>	<b>40</b>
<b>6. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN</b>	<b>2</b>
<b>7. PROPOSICIONES</b>	<b>15</b>
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>

#### 1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

##### a) Con modificación de turno de iniciativa.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	Que reforma y adiciona los artículos 18 de la <u>Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios</u> , y 54 de la <u>Ley General de Contabilidad Gubernamental</u> . Publicación en GP: Anexo III. 18 de octubre de 2018.	Dip. Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca (MORENA)	06 de noviembre de 2018  Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	a) Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, para opinión. b) Actualícense los registros parlamentarios.

##### b) Con modificación de turno de proposición con punto de acuerdo.

No.	PROPOSICIÓN	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	Relativo a los afectados por el conflicto del funcionamiento de la granja porcícola en Homún, Yucatán y a realizar un nuevo estudio que tenga como observancia el decreto número 117 del gobierno del estado que establece el área natural protegida denominada reserva estatal geohidrológica del anillo de cenotes. Publicación en GP: Anexo III. 09 de octubre de 2018.	Dip. Limbort Iván de Jesús Interián Gallegos (MORENA)	23 de octubre de 2018.  Turnada a la Comisión de Ganadería, para dictamen.	a) Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen. b) Actualícense los registros parlamentarios.

#### 2. OFICIO CON ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Secretaría	Remite Acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a que asigne y amplíe recursos del Fondo de Apoyo a Migrantes y del Fondo para Fronteras, destinados a la franja fronteriza norte del país.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención.



**3. CONTESTACIÓN A PUNTOS DE ACUERDO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario	Por el que se exhorta respetuosamente a las secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, para que liberen recursos del fondo revolvente dentro del Fondo Nacional de Desastres, a fin de agilizar la entrega de bienes materiales necesarios para la protección de la vida, la salud, alimentación, y suministro de agua para las familias damnificadas por las severas lluvias que persisten en los estados afectados por el huracán "Willa" y la tormenta tropical "Vicente", presentado por la Junta de Coordinación Política el 23 de octubre de 2018 y aprobado la misma fecha. (LXIV Legislatura)	Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.

**4. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO**

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p><b>Por el que se establecen los criterios para formar y designar las delegaciones permanentes que representarán a esta soberanía ante organismos permanentes; organismos parlamentarios multilaterales mundiales, regionales, temáticos y bilaterales; asambleas parlamentarias internacionales; y reuniones interparlamentarias bilaterales y de invitación especial de carácter parlamentario de la LXIV Legislatura.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados desarrollará la diplomacia parlamentaria con estricto apego a la austeridad y cuando las actividades sean de carácter parlamentario y de gran relevancia para el trabajo parlamentario de esta Cámara.  <b>SEGUNDO.-</b> Conforme a los principios constitucionales de economía, racionalidad, honradez y transparencia en la asignación y el ejercicio de recursos públicos, se prohíbe la adquisición de traslados en servicio de primera clase o equivalente. Asimismo, los gastos de hospedaje y alimentación del legislador o legisladora comisionados se sujetarán a lo estrictamente indispensable.  <b>TERCERO.-</b> Para la integración de las delegaciones de legisladores y legisladoras que la Cámara de Diputados acredite para participar en visitas parlamentarias de carácter internacional, se utilizará el siguiente procedimiento:  <b>a)</b> La Junta de Coordinación Política determinará la importancia de las reuniones de carácter parlamentario internacional y si el número de participantes cumple con las medidas de austeridad y racionalidad del gasto.  <b>b)</b> Con base a lo anterior, se determinará a los legisladores y legisladoras que formarán parte de la delegación siempre que se privilegie la experiencia y el perfil idóneo de acuerdo a las características de cada reunión y los cargos directivos que ocupen legisladores en los organismos internacionales permanentes.  <b>c)</b> Cada grupo parlamentario podrá solicitar se acrediten a integrantes de la delegación que corresponda, cuidando además la pluralidad y proporcionalidad de los grupos parlamentarios.  <b>CUARTO.-</b> En la LXIV Legislatura habrá designación de delegaciones de legisladores y legisladoras que participarán en los Organismos y Asambleas Parlamentarias Internacionales Permanentes, cuidando la proporcionalidad y paridad en todo momento a saber:  <b>I.</b> Parlamento Latinoamericano (PARLATINO)  <b>II.</b> Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)  <b>III.</b> Parlamento Centroamericano (PARLACEN)  <b>IV.</b> Comisión Parlamentaria Mixta Estados Unidos Mexicanos/Unión Europea  <b>V.</b> Parlamentarios por las Américas (PARLAMÉRICAS)  <b>VI.</b> Unión Interparlamentaria Mundial (UIP)  <b>VII.</b> Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF)  <b>VIII.</b> Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa  <b>QUINTO.</b> Para el desarrollo de sus trabajos, las delegaciones que se integren de legisladores y legisladoras ante organismos internacionales permanentes, Reuniones Interparlamentarias y bilaterales, así como las invitaciones especiales de carácter parlamentario materia del presente Acuerdo, se sujetarán invariablemente a las disposiciones emitidas por los órganos de gobierno relativas a la racionalidad y austeridad presupuestaria de la Cámara de Diputados y demás normatividad aplicable.  <b>SEXTO.</b> Cualquier otra participación de diplomacia con carácter parlamentario no prevista en este Acuerdo será resuelta por este órgano de gobierno. Asimismo, la Junta de Coordinación Política resolverá sobre las solicitudes de acreditación de diputadas y diputados para su participación en eventos de diplomacia parlamentaria no previstos en el presente Acuerdo, siempre que las legisladoras o legisladores cubran sus gastos con recursos propios; en estos casos, la Junta analizará la pertinencia de la participación con base en los criterios establecidos en Acuerdo Tercero y no procederá erogación alguna por parte de esta Cámara de Diputados.  <b>SEPTIMO:</b> En cumplimiento en los artículos 277 y 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los integrantes de las delegaciones permanentes ante instancias multilaterales y bilaterales parlamentarias, de otras delegaciones y de Grupos de Amistad que hayan desarrollado alguna actividad de diplomacia parlamentaria en lo individual, tendrán la responsabilidad de enviar un informe de actividades y asistencia a los eventos correspondientes, dentro de los veinte días posteriores a la conclusión de la actividad, con las siguientes características:  <b>I.</b> Detallar los objetivos generales y específicos;  <b>II.</b> Introducción;  <b>III.</b> Actividades preparatorias del evento;  <b>IV.</b> Desarrollo del programa, señalando a cuáles actividades se asistió;  <b>V.</b> Conclusiones temáticas que deberán redactarse direccionando las apreciaciones a las áreas vinculadas a la función legislativa que pudieran estar relacionadas, como las comisiones de dictamen legislativo, los centros de estudio, entre otras que se consideren pertinentes;  <b>VI.</b> Recomendaciones administrativas, que deberán incluir las áreas de oportunidad para mejorar el funcionamiento de la Cámara;  <b>VII.</b> Evaluación personal de los resultados, y cualquier otro documento que sea de utilidad del trabajo parlamentario.  Los informes a que hace referencia el artículo anterior serán dirigidos a la Junta, misma que de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones, lo turnará al área legislativa o administrativa que resulte idónea para su aprovechamiento. Paralelamente deberán ser publicados en la Gaceta.</p>	<p><b>a) Aprobado en votación económica.</b>  <b>b) Comuníquese.</b></p> <p>Publicación en GP:  Anexo IV.  15 de noviembre de 2018.</p>



**5. INICIATIVAS**

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma y adiciona diversas disposiciones a las <u>Leyes de Coordinación Fiscal, y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</u>  Publicación en GP: Anexo II 25 de octubre de 2018.	Dip. Benjamín Robles Montoya (PT)	Comisión Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Crear el Fondo de Aportaciones para el Financiamiento de Proyectos Productivos para Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y precisar que los ajustes, ampliaciones y reasignaciones que los legisladores realicen al proyecto de Presupuesto de Egresos no podrán ser orientadas de forma discrecional, siendo destinadas prioritariamente a proyectos productivos en su connotación social y privado a través del Fondo.
2	Que adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal de Deuda Pública.</u>  Publicación en GP: Anexo II. 30 de octubre de 2018.	Dip. Benjamín Robles Montoya (PT)	Comisión Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Adicionar un Capítulo IX denominado "Del control, Evaluación, Verificación y Rendición de Cuentas" y precisar que con relación a la deuda pública las dependencias y entidades federales serán responsables del ejercicio de los recursos para ejecutar obras y acciones en forma directa y vigilar las obras y acciones en cuanto a los recursos que en forma de deuda se les transfieren.
3	Que reforma los artículos 18 y 27 de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</u>  Publicación en GP: Anexo IV. 13 de noviembre de 2018.	Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI)	Comisión de Gobernación y Población, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	Facultar a la Secretaría de Gobernación para coordinar y dar seguimiento al cumplimiento de la promoción, trabajo e impulso de las Unidades de Género integrantes en las dependencias que conforman la administración pública federal, centralizada y paraestatal.
4	Que reforma el artículo 22 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u>  Publicación en GP: Anexo II 23 de octubre de 2018	Dip. Irineo Molina Espinoza (MORENA)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Combatir la corrupción a través de la correlación de la legislación federal con la local.
5	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> ; y de las <u>Leyes General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, General de Cambio Climático, y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</u>  Publicación en GP: Anexo II. 31 de octubre de 2018.	Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para opinión.	Asegurar la sustentabilidad de todo acto o servicio del Estado, con la finalidad de controlar y prevenir la contaminación, preservar el equilibrio ecológico y proteger al ambiente. Acreditar la sustentabilidad de las licitaciones. Observar el principio de consumo sustentable para reducir el impacto ambiental, evitar la contaminación y preservar el medio ambiente. Elaborar y recopilar información estadística de las adquisiciones sustentables del sector público.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
6	Que reforma el artículo 105 de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b>  Publicación en GP: Anexo II. 30 de octubre de 2018.	<b>Dip. Claudia Pastor Badilla (PRI)</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b>	Reducir el porcentaje de integrantes necesario del Congreso de la Unión para ejercitar acciones de inconstitucionalidad. Ampliar las facultades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de educación.
7	Que adiciona el artículo 116 de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b>  Publicación en GP: Anexo II. 25 de octubre de 2018.	<b>Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz (PES)</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b>	Establecer mecanismos que busquen garantizar la equidad de género en los Poderes Judiciales locales.
8	Que deroga diversas disposiciones de las <b><u>Leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y del Seguro Social.</u></b>  Publicación en GP: Anexo II. 09 de octubre de 2018.	<b>Dip. Mary Carmen Bernal Martínez (PT)</b>	<b>Comisión de Trabajo y Previsión Social, y a la Comisión de Seguridad Social, para opinión.</b>	Suprimir la pérdida para los Familiares Derechohabientes del Trabajador o Pensionado, que la mujer o el varón Pensionado contraigan nupcias o llegasen a vivir en concubinato. Eliminar el cese del derecho al goce de la pensión de viudez cuando la viuda, viudo, concubina o concubinario contrajeran matrimonio o entraran en concubinato.
9	Que reforma y adiciona los artículos 26, 28 y 42 Bis de la <b><u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</u></b>  Publicación en GP: Anexo I. 20 de septiembre de 2018.	<b>Dip. María del Pilar Lozano Mac Donald (MC)</b>	<b>Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</b>	Crear la Secretaría del Migrante como una dependencia del Ejecutivo Federal para la atención de la problemática y necesidades de la comunidad mexicana migrante radicada en el exterior.
10	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <b><u>Código Penal Federal,</u></b> en materia de maltrato animal.  Publicación en GP: Anexo II. 31 de octubre de 2018.	<b>Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD)</b>	<b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b>	Sancionar la crueldad y maltrato animal a través de la inserción de éste tipo penal en el Código Penal Federal.
11	Que adiciona el artículo 132 de la <b><u>Ley Federal del Trabajo.</u></b>  Publicación en GP: Anexo II. 08 de noviembre de 2018.	<b>Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz (PVEM)</b>  Suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de MORENA.	<b>Comisión Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</b>	Incluir a las obligaciones de los patrones, otorgar a las trabajadoras un día de licencia al año con goce de sueldo por un máximo de veinticuatro horas para acudir a realizarse estudios de mastografía y ginecología, debiendo presentar comprobante médico que acredite la realización de los mismos.
12	Que reforma el artículo 37 de la <b><u>Ley Federal de Cinematografía.</u></b>  Publicación en GP: ANEXO II 08 de noviembre de 2018.	<b>Dip. Simey Olvera Bautista (MORENA)</b>	<b>Comisión Cultura y Cinematografía, para dictamen.</b>	Considerar como miembro del Fondo de inversión y estímulos al cine (FIDECINE) a un representante de los trabajadores cinematográficos.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
13	Que reforma el artículo 19 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b> Publicación en GP: Anexo II. 30 de octubre de 2018.	Dip. <b>Felipe Fernando Macías Olvera (PAN)</b>	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer como mandato constitucional, que el delito de robo a casa habitación, sea susceptible de prisión preventiva oficiosa como medida cautelar.
14	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las <b>Leyes Federal del Trabajo, y del Seguro.</b> Publicación en GP: Anexo II 08 de noviembre de 2018.	Dip, <b>Anilú Ingram Vallines (PRI)</b>	Comisión Trabajo y Previsión Social, para dictamen, y a la Comisión de Seguridad Social, para opinión.	Obligar a los patrones a pagar las aportaciones de vivienda a los trabajadores domésticos. Establecer la jornada laboral de los trabajadores domésticos e incluir a las obligaciones especiales de los patrones proporcionarles seguridad social.
15	Que reforma diversas disposiciones de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b> Publicación en GP: Anexo I. 11 de octubre de 2018.	Dip. <b>Juan Martínez Flores (MORENA)</b>	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Reducir el número de diputados federales electos por el principio de representación proporcional. Prever que los aspirantes a candidatos a diputados por el principio de representación proporcional deberán de haber desempeñado cuando menos en una ocasión un cargo público de elección popular ya sea a nivel municipal, estatal o federal.
16	Que adiciona el artículo 73 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b> Publicación en GP: Anexo II. 31 de octubre de 2018.	Dip. <b>Dulce Alejandra García Morlan (PAN)</b>	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Reformar la Constitución a fin de habilitar al Congreso de la Unión para la expedición de la "Ley General para Garantizar y Promover la Paridad de Género".
17	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley General de Salud</b> , para tener derecho al acceso a la reconstrucción mamaria gratuita. Publicación en GP: Anexo II. 25 de octubre de 2018.	Dip. <b>Nelly Carrasco Godínez (MORENA)</b>	Comisión de Salud, para dictamen.	Incluir a las materias de salubridad general el tratamiento de reconstrucción mamaria y considerarlo servicio básico de salud, incluyendo la prótesis necesaria, considerar insumos para la salud los implantes o prótesis mamarias e incluir a las actividades de atención médica, las reconstructivas, que incluyen procedimientos médicos de especialidad posterior a una mastectomía.
18	Que reforma los artículos 6 y cuarentésimo tercero transitorio de la <b>Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</b> Publicación en GP: Anexo II. 30 de octubre de 2018.	Dip. <b>Juan Ángel Bautista Bravo e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena</b>	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Suprimir que se requiere tener contrato mínimo de un año para ser considerado como trabajador.
19	De decreto, por el que se declara el 28 de abril como Día Nacional de la Herbolaria y la Medicina Tradicional Mexicana. Publicación en GP: Anexo II. 30 de octubre de 2018.	Dip. <b>Socorro Irma Andazola Gómez (MORENA)</b>	Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.	Declarar el 28 de abril como Día Nacional de la Herbolaria y la Medicina Tradicional Mexicana.





No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
20	Que adiciona el artículo 33 de la <b>Ley General de Educación</b> . Publicación en GP: Anexo III. 18 de octubre de 2018.	Dip. Marina del Pilar Ávila Olmeda (MORENA)	Comisión de Educación, para dictamen.	Desarrollar y aplicar programas, así como otorgar becas obligatorias sin el requerimiento de un promedio mínimo, a todos los alumnos que acrediten discapacidad que cursen la educación básica, media y superior que no sean beneficiarios de ningún otro programa de becas escolares.
21	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley Federal del Trabajo</b> . Publicación en GP: Anexo III. 06 de noviembre de 2018.	Dip. Karen Michel González Márquez (PAN)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Establecer el derecho de los jóvenes al trabajo digno y bien remunerado; promover el empleo y la capacitación técnica de los jóvenes. Incluir a los objetivos del Servicio Nacional de Empleo, promover la instauración de un sistema de empleo, bolsa de trabajo, capacitación laboral y convenios con los sectores público y privado. Precisar los objetivos de la política de la política de promoción de la experiencia laboral juvenil.
22	Que reforma y adiciona el artículo 40. de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> . Publicación en GP: Anexo II. 15 de noviembre de 2018.	Dip. Laura Barrera Fortoul (PRI)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer el derecho al desarrollo integral en la primera infancia como derecho fundamental.
23	Que reforma y adiciona el artículo 84 de la <b>Ley General de Población</b> . Publicación en GP: Anexo III. 06 de noviembre de 2018.	Dip. Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez (PES)	Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.	Buscar la accesibilidad plena en todos los espacios para personas con discapacidad.
24	Que reforma diversas disposiciones del <b>decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos</b> . Publicación en GP: Anexo II. 15 de noviembre de 2018.	Dip. Ana Ruth García Grande (PT)	Comisión de Energía, para dictamen.	Aplicar el horario estacional en Baja California Sur, sujeto al meridiano 105 grados por ubicación y 105 grados por horario estacional.
25	Que reforma diversas disposiciones de la <b>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</b> . Publicación en GP: Anexo IV. 13 de noviembre de 2018.	Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC)  Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de MC	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Incorporar mecanismos para robustecer la transparencia, rendición de cuentas y buenas prácticas en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios.
26	Que reforma el artículo 60. de la <b>Ley de Coordinación Fiscal</b> . Publicación en GP: Anexo II. 27 de septiembre de 2018.	Dip. Norma Azucena Rodríguez Zamora (PRD)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Agilizar la entrega de las participaciones a los municipios por conducto de los estados y en su caso de la federación, de conformidad con los calendarios que al efecto se publiquen en el Diario Oficial de la Federación.
27	Que reforma el artículo 51 de la <b>Ley General de Vida Silvestre</b> . Publicación en GP: Anexo IV. 13 de noviembre de 2018.	Dip. Beatriz Manrique Guevara (PVEM)  e integrantes del Grupo Parlamentario de PVEM	Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.	Demostrar la legal procedencia de ejemplares de la vida silvestre con la nota de remisión o factura señalando el nombre científico, la especie y género a la que pertenecen los ejemplares.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNOS	SINOPSIS
28	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley General de Cultura y Derechos Culturales.</u></b> Publicación en GP: Anexo II. 30 de octubre de 2018.	Dip. <b>María Teresa López Pérez (MORENA)</b>	<b>Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</b>	Incorporar un glosario de términos. Establecer un recurso administrativo en materia cultural. Incluir los principios del interés superior de la niñez y los de solidaridad y tolerancia.
29	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley General de Cambio Climático.</u></b> Publicación en GP: Anexo II. 09 de octubre de 2018.	Dip. <b>Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN)</b>	<b>Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</b>	Implementar las denominadas "Acciones voluntarias" de mitigación de cambio climático, entendidas como cualquier acción no obligatoria realizada por las dependencias y entidades de la administración pública federal centralizada y paraestatal, las entidades federativas, los municipios, el sector privado, el sector académico y la sociedad civil, que propicie la transición a una economía más competitiva, sustentable y de bajas emisiones.
30	Que adiciona el artículo 48 de la <b><u>Ley General de Educación.</u></b> Publicación en GP: Anexo II. 15 de noviembre de 2018.	Dip. <b>Ximena Puente de la Mora (PRI)</b>	<b>Comisión de Educación, para dictamen.</b>	Incluir en los planes y programas de estudio de la educación básica, como tema transversal la transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales.
31	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</u></b> Publicación en GP: Anexo II. 30 de octubre de 2018.	Dip. <b>Javier Ariel Hidalgo Ponce (MORENA)</b>	<b>Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, para dictamen.</b>	Considerar en las políticas y programas de movilidad, la accesibilidad universal de las personas, garantizando la máxima interconexión entre vialidades, medios de transporte, rutas y destinos, priorizando todos los medios de movilidad activa.
32	Que reforma el artículo 11 de la <b><u>Ley para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</u></b> Publicación en GP: Anexo II. 15 de noviembre de 2018.	Dip. <b>María de los Angeles Ayala Díaz e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN</b>	<b>Comisión de Economía Comercio y Competitividad, para dictamen.</b>	Crear y garantizar el acceso a programas y esquemas de financiamiento público y privado para las mujeres en condiciones preferenciales y con capacitación y asesoría empresarial, a fin de fomentar y consolidar su desarrollo.
33	Que adiciona el artículo 4 de la <b><u>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</u></b> Publicación en GP: Anexo III. 06 de noviembre de 2018.	Dip. <b>Karla Yuritzi Almazán Burgos (MORENA)</b>	<b>Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.</b>	Incluir la definición de medidas de protección especial, como el conjunto de acciones, programas y actividades institucionales orientadas a reconocer, proteger, garantizar y resguardar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a su interés superior.
34	De decreto, por el que se declara el 19 de noviembre como Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer de Próstata. Publicación en GP: Anexo III. 06 de noviembre de 2018.	Dip. <b>Alejandro Barroso Chávez (MORENA)</b>	<b>Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</b>	Declarar el 19 de noviembre como Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer de Próstata.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
35	Que reforma y adiciona los artículos 3 y 8 de la <u>Ley para impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional</u> , y 3o. de la <u>Ley General de Población</u> .  Publicación en GP: Anexo IV. 13 de noviembre de 2018.	Dip. Graciela Zavaleta Sánchez (MORENA)	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.	Considerar el desarrollo de las zonas fronterizas, para la política nacional de fomento económico y el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad. Promover, dictar y ejecutar por la Secretaría de Gobernación, medidas para promover el desarrollo social y económico de la población de zonas fronterizas, particularmente las que tienen altos índices de pobreza y marginación.
36	Que adiciona el artículo 2o. de la <u>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios</u> .  Publicación en GP: Anexo IV. 04 de septiembre de 2018.	Dip. Oscar González Yáñez (PT)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	Reducir de las cuota de combustibles fósiles en el año 2019, un 25%, en el año 2020 un 50% y en el año 2021, un 75%, mismo que será descontado del precio final de venta al público en general.
37	Que reforma los artículos 11, 28 y 111 Bis de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</u> .  Publicación en GP: Anexo II. 15 de noviembre de 2018.	Dip. José Rigoberto Mares Aguilar (PAN)*	Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.	Homologar la gestión pública de trámites, permisos, autorizaciones, acciones de control y supervisión y adecuarlas al desarrollo de las actividades del sector hidrocarburos en los términos de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
38	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las <u>Leyes Generales de Instituciones y Procedimientos Electorales, de Partidos Políticos, y del Sistema Nacional Anticorrupción</u> .  Publicación en GP: Anexo III. 06 de noviembre de 2018.	Dip. Laura Angélica Rojas Hernández (PAN)*	Comisión de Gobernación y Población, para dictamen. y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para Opinión.	Registrar los compromisos de campaña de los aspirantes a un puesto de elección popular y candidatos independientes, ante su partido político o el Instituto Electoral. Negar por el partido político, el registro de los candidatos cuando no cumplan con el registro de sus compromisos de campaña. Vigilar que la propaganda electoral se ciña a los compromisos de campaña registrados. Facultar al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción para dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos.
39	Que reforma el artículo 151 de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta</u> .  Publicación en GP: Anexo III. 06 de noviembre de 2018.	Dip. Laura Angélica Rojas Hernández (PAN)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Deducir los gastos médicos mayores y los pagos por servicio de enseñanza correspondientes a los tipos de deducción básico, medio superior y superior, efectuados por el contribuyente para sí, para su cónyuge o para la persona con la que viva en concubinato, y para sus ascendientes o descendientes en línea recta, siempre que la persona de que se trate no perciba durante el año de calendario ingreso en cantidad igual o superior a la que resulte de calcular el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al año .
40	De decreto, por el que se declara el 23 de agosto Día de los Pueblos Negros y Comunidades Afromexicanas como Raíz de la Composición Pluricultural de la Nación Mexicana.  Publicación en GP: Anexo IV. 13 de noviembre de 2018.	Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera (PAN)*	Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.	Declarar el 23 de agosto Día de los Pueblos Negros y Comunidades Afromexicanas como Raíz de la Composición Pluricultural de la Nación Mexicana.

\* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 36 a 40 publicado en el Anexo V de la Gaceta Parlamentaria del 15 de noviembre de 2018.





**6. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN**

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p><b>Dip. Silvia Robles Gutiérrez (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 15 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Relativo a la protección y salvaguardia de niños y adolescentes que viajan solos en la caravana migrante centroamericana.</b></p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) En votación económica se aceptó la modificación propuesta por la Dip. Aguilera Chairez. c) Aprobada en <u>votación económica</u>. d) Comuníquese.</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Dip. Rogelio Reyes Martínez (PVEM) Dip. Lilia Villafuerte Zavala (PRD) Dip. Dulce María Méndez de la Luz Dauzón (MC) Dip. Maribel Martínez Ruiz (PT) Dip. Javier Julián Castañeda Pomposo (PES) Dip. Laura Barrera Fortoul (PRI) Dip. Martha Elisa González Estrada (PAN) Dip. Maribel Aguilera Chairez (MORENA)*</p> <p>*Propuso modificación.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta al Instituto Nacional de Migración, <i>para que trabaje conjunta y coordinadamente</i> para coadyuvar los esfuerzos con el SIPINNA y el DIF nacional, estatal y municipal, en materia de atención, protección y salvaguarda de las niñas, niños y adolescentes que viajan solos en la caravana, así como de establecer la oportuna y pronta comunicación con las representaciones consulares de sus países de origen, sobre los procedimientos de protección consular, alojamiento y situación jurídica, de conformidad con los estándares internacionales en materia de protección de derechos humanos de los migrantes.</p>
2	<p><b>Dip. Javier Castañeda Pomposo (PES)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 15 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a establecer por la SEGOB un protocolo para garantizar los derechos humanos de niños y adolescentes migrantes acompañados, no acompañados o separados nacionales extranjeros y repatriados en el contexto de movilidad humana, conforme a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</b></p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Dip. Mónica Bautista Rodríguez (PRD) Dip. Lourdes Celenia Contreras González (MC) Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez (PT) Dip. Héctor Joel Villegas González (PES) Dip. Laura Barrera Fortoul (PRI) Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN) Dip. Óscar Bautista Villegas (PVEM) Dip. Julieta Kristal Vences Valencia (MORENA)</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, licenciado Enrique Peña Nieto, a fin de que gire instrucciones inmediatas al titular de la Secretaría de Gobernación, licenciado Jesús Alfonso Navarrete Prida, para que con base a las atribuciones y facultades a ella conferidas:</p> <p>Establezca un protocolo para garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes migrantes, acompañados, no acompañados, separados, nacionales, extranjeros y repatriados en el contexto de movilidad humana que actualmente transitan en caravana en nuestro país.</p>

**7. PROPOSICIONES**

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p><b>Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 15 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a las autoridades responsables para que hagan del conocimiento público el proyecto ejecutivo de la refinería que se planea construir en Dos Bocas, Tabasco, se garantice el estado de derecho, se considere la opinión de los expertos en la materia y se realice un ejercicio de consulta pública constitucional, objetiva y transparente, a fin de no poner en riesgo las finanzas públicas y el desarrollo del país.</b></p> <p>a) En <u>votación económica</u> no se consideró urgente resolución. b) Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La H. Cámara de Diputados exhorta a las autoridades responsables para que hagan del conocimiento público el Proyecto Ejecutivo de la refinería que se planea construir en Dos Bocas, Tabasco, se garantice el Estado de Derecho, se considere la opinión de los expertos en la materia y se realice un ejercicio de consulta pública constitucional, objetiva y transparente, a fin de no poner en riesgo las finanzas públicas y el desarrollo del país.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p><b>Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 15 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Relativo a implantar medidas para atender de inmediato a los indígenas desplazados de Chiapas, en particular los del ejido Puebla, de Chenalhó.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Pueblos Indígenas, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Procuraduría General de la República, al gobierno del estado de Chiapas, y al Congreso del estado de Chiapas para que realicen las gestiones necesarias, con el fin de garantizar la atención, la seguridad, así como la restitución de los derechos de las personas desplazadas internamente en el municipio de Chenalhó.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Procuraduría General de la República, al gobierno del estado de Chiapas y al Congreso del estado de Chiapas a diseñar e implementar políticas públicas enfocadas a la debida atención de los sectores de la población que han sido desplazados de sus comunidades al interior del estado.</p>
3	<p><b>Dip. María Ester Alonzo Morales (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 15 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Que se exhortar a los 32 gobiernos locales a fortalecer acciones que permitan mejorar la situación de las mujeres rurales indígenas y campesinas del país.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Pueblos Indígenas, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas para fortalecer las acciones que permitan mejorar la situación de las mujeres rurales indígenas y campesinas en el país.</p>
4	<p><b>Dip. Elba Lorena Torrez Díaz (PES)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 15 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Que se exhorta a los gobiernos estatales a favorecer acciones afirmativas para empoderar a las mujeres y erradicar la violencia en su contra por razones de género.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con respeto absoluto a sus soberanías, exhorta a los gobiernos estatales que, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, superan la media nacional del Índice de Violencia de Género contra las Mujeres, para que elaboren su presupuesto de egresos con perspectiva de género, favoreciendo acciones afirmativas para el empoderamiento de las mujeres y la erradicación de la violencia en contra de las mujeres por cuestión de género.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para que instruya a todas las dependencias e instituciones a su cargo a revestir los edificios de naranja, durante el mes de noviembre. Asimismo, revestirlos los días 25 de cada mes con el objeto de conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.</p>
5	<p><b>Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 15 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Relativo a redoblar esfuerzos de capacitación del personal de carrera judicial de los MP, federales y locales, en materia de extinción de dominio.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Consejo de la Judicatura Federal y a los Consejos de la Judicatura de las 32 entidades federativas a redoblar los esfuerzos de capacitación del personal de carrera judicial en materia de extinción de dominio. Asimismo, se exhorta a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia a redoblar esfuerzos en la capacitación de los ministerios públicos, federales y locales, en materia de extinción de dominio.</p>
6	<p><b>Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 15 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Que se exhortar al presidente electo a fin de que el nombramiento del procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF recaiga en una persona con amplia experiencia en el tema, honorable, responsable, comprometida y de amplio reconocimiento social de su contribución con la infancia y adolescencia del país.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al presidente electo de la nación para que en el nombramiento del procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes dependientes del Sistema Nacional de la Familia recaiga en una persona con amplia experiencia del tema, responsable, honorable, comprometida y de amplio reconocimiento social de su contribución con la infancia y adolescencia del país.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	Dip. <b>Beatriz Manrique Guevara (PVEM) (MORENA)</b>  Publicación en GP: Anexo III 15 de noviembre de 2018.	<b>Que se exhorta a las autoridades competentes y el gobierno de Guanajuato a suscribir convenios de colaboración que permitan implantar una estrategia para combatir de manera efectiva el robo de combustible en la entidad.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades federales competentes y al Gobierno del estado de Guanajuato a suscribir convenios de colaboración que permitan implementar una estrategia para combatir de una manera efectiva el robo de combustible en la entidad, así como prevenir los delitos y la violencia asociada a esta actividad.
8	Dip. <b>Beatriz Silvia Robles Gutiérrez (MORENA)</b>  Publicación en GP: Anexo III 15 de noviembre de 2018.	<b>Que se exhorta a la SE y la PROFECO a garantizar, mediante la revisión del INPC y los precios reportados en el segundo trimestre de 2018, que los ofrecidos en el próximo "buen fin" no tengan información imperfecta ni sean engañosos o se hayan inflado en meses recientes.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Economía Comercio y Competitividad, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> Por el que la honorable Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Procuraduría Federal del Consumidor a que garanticen, mediante la revisión del Índice Nacional de Precios al Consumidor y los precios reportados durante el segundo trimestre de 2018, que los precios ofrecidos durante el Buen Fin –en su edición de 2018– no tengan información imperfecta, precios engañosos y no hayan sido inflados durante los últimos meses; además de asegurar a los miles de consumidores que participarán en él, que los descuentos son, netamente, los que se anuncian en las campañas publicitarias del evento.
9	Dip. <b>Mónica Almeida López (PRD)</b>  Publicación en GP: Anexo III 15 de noviembre de 2018.	<b>Que se exhorta a la CRE a modificar la NOM-016-CRE-2016 a efecto de permitir el uso de etanol desde 10 por ciento en las áreas metropolitanas del valle de México, Guadalajara y Monterrey, y ejercitar acciones legales para que puedan emplearse los bioenergéticos disponibles.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</b>	<b>PRIMERO.</b> Gírese atento y respetuoso exhorto al presidente de la Comisión reguladora de Energía, Guillermo Ignacio García Alcocer, a efecto de que, dentro del ámbito de su competencia y con base en el Informe del Instituto Mexicano del Petróleo denominado: "Evaluación de gasolina E10 en automotores", se realice la modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, a efecto de permitir el uso de etanol desde un 10 por ciento en las áreas metropolitanas de valle de México, Guadalajara y Monterrey, ejercitando además las acciones legales que procedan a efecto que las personas puedan hacer uso de los diversos bioenergéticos disponibles. En ese sentido, realizar las acciones necesarias para lograr que la gasolina cuente con calidad similar a la mezcla utilizada en el estado de California y se disminuya la cantidad de azufre y otros agentes contaminantes en las gasolinas Premium y Magna así como del diésel. <b>SEGUNDO.</b> Gírese atento y respetuoso exhorto al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a efecto de que, de conformidad con el artículo 4o., fracción III, de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tenga a bien, dentro del ámbito de su competencia, ejercer la facultad de atracción correspondiente frente a los asuntos promovidos respecto de la Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, a efecto de sentar el precedente que ha de coadyuvar a que se garantice el derecho humano al medio ambiente, y a la salud, atendiendo a las investigaciones que para tal efecto se hayan realizado sobre esta materia a nivel nacional, tomando como base el Informe del Instituto Mexicano del Petróleo denominado, "Evaluación de gasolina E10 en automotores".
10	Diputados <b>Nelly Minerva Carrasco Godínez, Érika Vanessa del Castillo Ibarra y Sergio Pérez Hernándezl (MORENA) y Gerardo Fernández Noroña (PT)</b>  Publicación en GP: Anexo III 15 de noviembre de 2018.	<b>Relativo a difundir toda la información reservada o clasificada sobre la extinción y liquidación de Luz y Fuerza del Centro y del SME.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</b>	<b>PRIMERO.</b> Se exhorta a la presidencia de la República y a las Secretarías de: Gobernación, Energía, Trabajo y Previsión Social, Hacienda y Crédito Público, Función Pública, así como al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes; a la Auditoría Superior de la Federación; a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; a la Comisión Reguladora de Energía y, a la Comisión Federal de Electricidad, para que a la brevedad se haga pública toda la información reservada y/o clasificada, relativa a la extinción y liquidación de Luz y Fuerza del Centro, organismo público descentralizado así como del Sindicato Mexicano de Electricistas.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<b>SEGUNDO.</b> Se solicita al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, Haga público un informe respecto del número o identificador de los expedientes involucrados con el proceso de extinción del organismo Luz y Fuerza del Centro, el plazo al que cada uno de ellos estuviere clasificado como reservado, el nombre del funcionario responsable de la clasificación, y el fundamento legal bajo el cual se hubiere determinado dicha clasificación y coadyuve con el proceso de desclasificación de documentos con los órganos e instituciones señalados en el numeral que antecede.
11	<p><b>Dip. Francisco Javier Borrego Adame (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 15 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Que se exhorta al Ejecutivo federal a llevar a cabo por la SCT y la Policía Federal, en el ámbito de sus competencias, acciones para permitir que se acredite la aplicación efectiva de la corresponsabilidad entre el usuario del autotransporte de carga y el autotransportista.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y de la Policía Federal, en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo las acciones pertinentes que permitan acreditar la aplicación efectiva de la corresponsabilidad entre el usuario del autotransporte de carga y el autotransportista, cuando se contrate el servicio de carro por entero, en cumplimiento de la Normatividad en materia de peso, dimensiones y capacidades de los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a través de la Director General de Autotransporte Federal emita nuevos criterios de aplicación de la corresponsabilidad en la prestación del servicio que ampara la carta de porte o comprobante que ampara el transporte de mercancías, que permita dar certeza jurídica, claridad y justicia en la aplicación de la corresponsabilidad entre autotransportistas y expedidores o remitentes de carga en el servicio de autotransporte federal de carga.</p>
12	<p><b>Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 15 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Que se exhorta a la SRE a remitir al Senado para ratificación la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que, a la brevedad, remita al Senado de la República la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes para su Ratificación.</p>
13	<p><b>Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 15 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Que se exhorta al gobierno de Nayarit a transparentar por la Secretaría de Administración y Finanzas la ejecución del gasto conforme a las Leyes General de Contabilidad Gubernamental, y de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo del estado de Nayarit a que, por medio de la Secretaría de Administración y Finanzas y de las demás entidades gubernamentales, aplique estrictamente las disposiciones de transparencia, obligadas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en materia de información a la sociedad, de los ingresos, el gasto y la evolución y el saldo de la deuda local.</p> <p><b>Segundo.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación, audite el destino, la justificación y los resultados de la deuda contratada, así como el ejercicio presupuestal de los recursos federales que se transfieren al estado de Nayarit.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
14	<p><b>Dip. Marina del Pilar Ávila Olmeda (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 15 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Relativo al aumento de tarifas de camiones de transporte público en Mexicali, BC.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta al alcalde de Mexicali a que revierta el aumento a las tarifas de autobuses de transporte público ya que las condiciones de dichas unidades y el servicio no ameritan dicho aumento en su costo, lesionando la economía del muni0063ipio.</p>
15	<p><b>Dip. Carlos Sánchez Barrios (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 15 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>Que se exhortar a las autoridades del SNSP a intervenir a fin de garantizar la seguridad de los habitantes de comunidades de la sierra de Guerrero desplazadas por la violencia.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta a las autoridades del Sistema Nacional de Seguridad Pública a que realicen las acciones conducentes, para garantizar la seguridad a los habitantes de la sierra de Guerrero.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta al gobernador del estado de Guerrero a que acuda personalmente a atender a los desplazados por la violencia, que actualmente se encuentran en un albergue temporal en la localidad de Chichihualco, y que realice las acciones necesarias para asegurar el derecho humano a la vida y seguridad de las personas.</p>

**III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN.**

1. FECHA	Martes 20 de noviembre de 2018.
2. HORA	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>